

CONSIDERACIONES PREVIAS

- Todos los participantes deberán estar a las 16.45 horas en el punto de salida que, en 2026, será la Plaza de la Diputación.
- La Policía local habilitará zonas señalizadas y numeradas en las calles Palafox y Alfonso I para la ubicación de cada grupo inscrito, a fin de garantizar una salida y llegada organizadas, Evitando conductas arbitrarias de los grupos que dificultan el buen desarrollo del acto, el visionado del jurado y del propio público.

BASES

1º- INSCRIPCIONES

Los grupos o personas participantes podrán inscribirse desde el día 26 de enero al 10 de febrero en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento (de 8 a 15 horas).

Se asignará un número a los participantes y se les aportará un pequeño cartel identificativo de madera que deberán llevar en el transcurso del desfile.

2º- DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán:

- Participar en el desfile y pasacalles que recorrerá el itinerario marcado por el programa de actos.
- Desfile, con orden y sin apresuramientos, un grupo tras otro, a fin de facilitar al público y al jurado la apreciación y los méritos de los disfraces
- Caso de portar carrozas o elementos con volumen, sus dimensiones no podrán superar los 10 m (largo) x 3 m (ancho).
- En el caso de que los grupos participantes tengan previsto realizar coreografías durante el desfile, deberán hacerlo en los dos lugares designados a tal fin y que serán: Avenida Fernando El Católico (altura Juzgados) y Paseo del Muro (puerta del Ayuntamiento). Cada coreografía no podrá exceder, orientativamente, más de 2 minutos.

3º- JURADO

- Existirá un jurado mixto, formado por representantes municipales y por un jurado popular.
- El jurado valorará un conjunto de factores a la hora de otorgar sus premios: estética, originalidad (capacidad crítica, ingenio, ideación), puesta en escena (coreografía, trabajo actoral), número de participantes, autenticidad de la vestimenta, espectacularidad, diseño, complejidad de la fabricación.

- Podrán declararse desiertos los premios, si así lo estimara el jurado por no confluir en los participantes méritos suficientes para ello.
- Igualmente, si hubiera más grupos merecedores de reconocimiento, o empates de puntuaciones, el jurado podrá determinar el otorgamiento de más premios o la asignación compartida de alguno de ellos.
- El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación.

4º- PREMIOS E INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN

No se establecerá distinción entre categorías infantiles o de adultos, otorgándose los siguientes premios y cuantías:

Premios colectivos:

- 1º premio: 700 €
- 2º premio: 600 €
- 3º premio: 500€
- 4º premio: 400 €
- 5º premio: 300 €
- 6º premio: 200 €
- 7º premio: 100 €

Premio individual:

- Premio único: 150 €

El Ayuntamiento ha determinado establecer unos incentivos de participación para todos los grupos concursantes, consistentes en la asignación de una tarjeta o vale para emplear en establecimientos del Comercio o la Hostelería locales. La cuantía de dichos incentivos se calculará en función del número de participantes por grupo.

NOTA DE INTERÉS

Los premios estarán sujetos a la retención que se establece en la LIRPF en su artículo 101.7

Los premiados dispondrán de 10 días, a contar desde la realización del concurso, para entregar en el Registro General del Ayuntamiento la FICHA DE TERCEROS (debidamente cumplimentada y sellada por la entidad bancaria) de la persona o asociación a la que se ingresará el importe del premio, junto a una copia del DNI o del CIF

Organiza:
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
Delegación de Festejos